

Cuando mi rabia me autoriza a todo

En Chile, hoy, la rabia comienza a reclamar para sí un estatuto moral.

Lo ocurrido en Valdivia el 8 de abril de 2026 no es un simple incidente. La agresión a una ministra de Estado dentro de una Universidad revela algo más que un desborde: deja ver una transformación en la forma en que se está entendiendo la acción política.

Lo decisivo no es solo el hecho, sino su justificación. En las declaraciones de algunos involucrados no hay apelación al error ni reconocimiento de exceso, sino una convicción más radical: la idea de que la rabia no solo explica lo ocurrido, sino que lo autoriza. La indignación deja de ser una reacción y pasa a operar como un principio normativo. No describe un estado; confiere un derecho.

Ese desplazamiento es intelectualmente débil, pero políticamente eficaz. Confunde la intensidad de la emoción con la validez del juicio y, al hacerlo, vuelve innecesaria la argumentación. Cuando la indignación basta, el razonamiento se vuelve superfluo.

El problema es que ninguna comunidad política puede sostenerse sobre esa base. Puede integrar el conflicto, incluso la hostilidad, pero no puede sobrevivir si los límites dependen de la subjetividad de los actores. Si cada cual decide hasta dónde puede llegar según cuán justa considera su causa, la noción misma de límite se disuelve.

En ese escenario, el otro deja de ser un interlocutor y pasa a ser un obstáculo. La autoridad deja de ser objeto de crítica y se convierte en blanco de presión directa. La Universidad, en vez de mediar el conflicto, lo dramatiza. Y todo esto ocurre, además, frente a un gobierno que apenas inicia su mandato, lo que vuelve aún más inquietante la rapidez con que se recurre a la agresión como forma de interpelación.

Suele decirse que comprender no es justificar. Pero en este caso, la explicación de la rabia no se ha quedado en el nivel de la comprensión, sino que ha pasado a operar como una forma de validación. La indignación no solo



ROBERT MORRISON M.
PhD. Universidad Autónoma de Chile.

describe lo ocurrido, sino que se invoca para legitimar la conducta. Así, la distancia entre entender una acción y considerarla aceptable comienza a desaparecer.

La historia muestra con suficiente claridad este patrón: causas que pueden ser atendibles en su origen se degradan cuando quienes las sostienen concluyen que su justicia los sitúa por encima de todo límite. Cuando la convicción se absolutiza, cualquier restricción aparece como ilegítima, y la violencia deja de ser excepcional para insinuarse como una posibilidad ordinaria.

«Cuando mi rabia me autoriza a todo» no es una exageración, sino la descripción de una lógica que erosiona la vida en común. Porque una sociedad no se desintegra solo cuando desaparecen las normas, sino cuando dejan de ser reconocidas como vinculantes.

El desafío no es eliminar la rabia, sino negarle el estatuto de fundamento moral. La intensidad de una emoción no la convierte en criterio de validez. Y si queremos sostener un espacio común, debemos afirmar que, incluso en el conflicto, existen límites que no dependen de nosotros, sino de la posibilidad misma de convivir.

Porque cuando la rabia se transforma en derecho, la convivencia deja de ser algo asegurado y pasa a depender de la fuerza o del ánimo del momento. (rmorrisonm@uautonoma.cl)